

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585

Unidad de Compra : MUNICIPAL

Teléfono : 56-02-25584133

Fecha Envío OC. : 12-01-2015 15:22:25

Fax : 25584133

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2765-39-SE15

SEÑOR (ES) : LUIS FERNANDO CASTILLO TRALMA	A Sr (a) : juan castillo juan castillo
DIRECCIÓN : av. roma 2239 Conchalí Región Metropolitana de Santiago	FONO : (56)(02) 7343821
RUT : 6.941.558-k	FAX : (56)(02) 7343821

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Triciclo de reparto para beneficio social
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Avda. El Parrón N° 0939, Paradero 21 Gran Avda. La Cisterna Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : Avda. El Parrón N° 0939, Paradero 21 Gran Avda. La Cisterna Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Gladys Camila Pérez Albornoz 56-02-25584133 cperezalbornoz@yahoo.es

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25161503	Triciclos	1 Unidad	Triciclo de reparto para 300 kg. aprox.	Triciclo de reparto 300 kg.	160.000,00	0,00	0,00	160.000

Neto	\$	160.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	160.000
19% IVA	\$	30.400
Total	\$	190.400

Orden de Compra Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM

Fuente Financiamiento: Fondos Municipales

Observaciones:

Solicitud N° 8 Dideco /Depto.Social
 Beneficiaria Sra. María Huerta Muñoz (D/5336)
 Despachar a Bodega, Avda. El Parrón 0939, teléfono 225585810
 Obligación 36-39
 Bodega (2), Archivo.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>